

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38175 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 60/2018, con NIG 2104142120180002899 por auto de 19/4/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Antonio Carballo, S.L., CIF B 21 101 613 con domicilio en La Palma del Condado Avda. de Huelva, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando Azcona Recio, DNI 28,589,890-Q, vecino de Sevilla, domicilio: C/ Bartolomé de Medina, 8, 41004. Profesión: Abogado. Dirección de correo electrónico: fazcona@mazuelosazcona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en él/los periódicos.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 19 de abril de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047438-1